

CORRESPONDE A EXPEDIENTE N° 208-000878-2025-EXP.

En la ciudad de San Juan a 3 días del mes de Abril de 2025, siendo las 9.30 hs. ante la presencia del Subsecretario de Trabajo de la Provincia de San Juan Dr. FRANCO RAÚL MARCHESE, LIC. EMILIO ACHEM, SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION, MARIELA MINGORANCE, SECRETARIA DE HACIENDA, MARIELA LUEJE SECRETARIA DE EDUCACION, el Dr. MARTIN RECABARREN ASESOR, FACUNDO ROJAS CLARIA, VANESA DEBORA MESTRE ASESORA LETRADA DEL MINISTERIO DE EDUCACION, ASESOR LETRADO GENERAL ADJUNTO DE GOBIERNO, LUIS REYNOSO en carácter de SECRETARIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO DEL MINISTERIO DE EDUCACION, comparecen por una parte la AMET -, representado en este acto por el DANIEL QUIROGA en carácter de SECRETARIO GENERAL, ADRIAN RUIZ en carácter de SECRETARIO ADJUNTO, y FRANCISCO CAMPOS en carácter de SECRETARIO GREMIAL, UDAP representado por PATRICIA QUIROGA en carácter de SECRETARIA GENERAL, ALICIA ARRIETA en carácter de SECRETARIA ADJUNTA, WALTER RIOS y DANIEL PERSICHELLA en carácter de ABOGADOS/ASESOR, UDA representado por KARINA NAVARRO en carácter de SECRETARIA GENERAL, GISELLA ABREGO en carácter de SECRETARIA GREMIAL acompañadas por el Dr. RUBEN LOPEZ en carácter de ASESOR LEGAL.

Abierto el acto por el funcionario actuante, cede la palabra a la parte Sindical, la cual expresa que luego de consultar a las bases en plenario, rechazan la propuesta del Gobierno plasmada en acta anterior.

Después de un largo debate el Gobierno realiza una nueva propuesta consistente en la suma de 100.000 pesos mediante el concepto de Refuerzo No Remunerativo Inicio Educativo 2025 a pagarse en una sola vez, el 10 de Abril del 2025.



Ante esto la parte Sindical luego de un cuarto intermedio converge en la siguiente contrapropuesta consistente en que la cuantía global no remunerativa que propone el Gobierno sea re direccionada a los ítems salariales E66 y Conectividad con el objeto de cerrar la Conciliación Obligatoria respecto salarios de febrero y Marzo. Por otro lado se solicita que la parte patronal traiga la fecha de iniciación de la paritaria docente para los salarios de Abril. También solicitan que lo que se acuerde para febrero marzo se liquide antes de Semana Santa, y se mantenga el no descuento del día de paro.

Ante la contrapropuesta formulada por los sindicatos el Gobierno expresa por un lado su decisión de incorporar puntos en el nomenclador docente durante el periodo restante del año a partir del mes de Abril y hasta fin de año. Por otro lado a los fines de evaluar la viabilidad económica de la contrapropuesta solicita se fije una nueva fecha por parte de la Subsecretaria a los efectos de concurrir con los resultados de dicha evaluación.

Oídas las partes, la Autoridad Laboral **RESUELVE: I)-Tener presente lo manifestado.- II)-Prorrogar por 10 días la Conciliación Obligatoria. III)- Fijar fecha de audiencia para el lunes 7 de Abril del corriente año a las 17.30hs. IV)- Quedan las partes debidamente notificadas. - No siendo para más, se da por concluido el acto, firmando los comparecientes de total conformidad, previa lectura y ratificación por ante mí que CERTIFICO.**



Marcelo Alberto Arancibia
Lic. FRANCISCO...
SECRETARÍA DE RELACIONES GREMIALES
AMETZ - SAN JUAN
ABOGADO
C.S.J.N. 2-175
FO 696
CUI 83-21016726-9 I.B. 030-082991

Karin... Votto
SECRETARÍA GENERAL
UDA SECCIONAL SAN JUAN

Pascual Daniel Persichella
Lic. En Cs. Políticas U.N.S.J.
ABOGADO U.N.C
M.P. Nº 1770 M. Fed. Tº 7º Fº 001A
0264 - 156607527

Lic. Patricia Quiroga
Secretaria General
U.D.A.P.

Adrián Ruiz
SECRETARIO ADJUNTO
AMETZ - SAN JUAN

Francisco Raúl Marchese
SUBSECRETARIO DE TRABAJO
SAN JUAN

Prof. Alicia Arrieta
Secretaria Adjunta
U.D.A.P.

Dr. Facundo Rojas Clara
Asesor Letrado General
Adjunto de Gobierno

Dr. J. Martín Recabarren
ASESOR DE SECRETARÍA DE EDUC.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lic. Emilio A. Hernández
Sec. Gral. de la Gobernación

CP. LUIS A. REYNOSO
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA-FINANCIERA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

C.P.N. Mariela Mingorance
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

Prof. Vanesa Mariela Lueje
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN - SAN JUAN

Daniela Quiroga
SECRETARIO GENERAL
A.N.E.T. - SAN JUAN

Dra. Vanesa Debora Mestre
JEFA DE ASESORES LETRADOS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Dr. Rubén Omar López
ASESOR LEGAL
UDA SECCIONAL SAN JUAN

Gisela del Valle Abrego
SECRETARIA GREMIAL
UDA SECCIONAL SAN JUAN